

CONCESION MINERA
JEHUAMARCA-CAÑARIACO

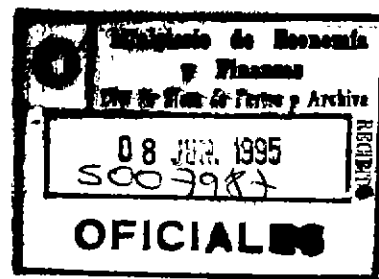


115-400-145-95

Lima, 07 de junio de 1995

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Presente. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle copia de nuestra carta NE 115.320.245/95 con la que hicimos entrega el día 02 de junio del presente al Banco Central de Reserva del Perú el cheque del PROCRAN NE E-0055885-E por US\$ 294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTICUATRO MIL CCV 00/100 DOLARES AMERICANOS), para ser depositado en la cuenta especial NE 120733-6557-95-01-00-00-03-MEP-IGTP-Fondo Privatización Principal, de acuerdo a instrucciones del COFRI, según Oficio NE 1035/95/DE/COFRI del 29 de mayo de 1995, que también adjuntamos. Asimismo acompañamos la liquidación correspondiente.

El referido depósito corresponde al pago de derecho de vigencia del segundo año del Contrato de Opción de Transferencia de las Concesiones Mineras de Jehuamarca-Cañariaco, suscrito entre Minero Perú S.A. y Placer Dome del Perú S.A.

Atentamente,



GERENTE GENERAL ANTONIO
Gerente General (c)

Adj. lo indicado